

SISTEMA ACADÉMICO

COORDINACIÓN DE SISTEMAS SISTEMA INTERNO



Manual de usuario Sistema Académico de la Universidad Pedagógica

Versión Contratación Docente

Autor: Ing. Juan Carlos Orcko RESPONSABLE SISTEMA INTERNO

GESTIÓN - 2022





MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE ACADÉMICO

DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

(Versión Contratación Docente)

ACERCA DE NOSOTROS

La Universidad Pedagógica ha sido creada por D.S. 25386 de 21 de mayo de 1999.

El Art. 1 establece: Créase la Universidad Pedagógica en la ciudad de Sucre, como un proceso de transformación del actual Instituto Normal Superior MARISCAL SUCRE. Depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través del Viceministro de Educación Superior, Ciencias y Tecnología.

El decreto Supremo Nº 0156 de 06 de junio de 2009 en su Art. 3 parágrafo I señala que la Universidad Pedagógica con sede en la ciudad de Sucre, se transforma en una institución de educación superior universitaria para la atención de la formación continua y estudios de postgrado en ciencias de la educación y especialidades en los grados de diplomado, maestría y doctorado.

La Universidad Pedagógica es una institución desconcentrada dependiente del Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Formación Profesional y la Dirección General de Formación de Maestros, con sede en la ciudad de Sucre, responsable de la formación post-gradual de maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional que promueve el debate educativo y de desarrollo de procesos de investigación, tecnología e innovación, para responder a las problemáticas y necesidades inherentes a la transformación del Sistema Educativo Plurinacional bajo el marco Constitucional y la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS

Conforme al organigrama institucional de la Universidad Pedagógica, la Coordinación de Sistemas se constituye en agente de administración, control, seguimiento, almacenamiento y custodio de toda la información digital generada en los diferentes sistemas implementados para la Universidad Pedagógica.

El alto volumen de información generado en todas las instancias de la Universidad Pedagógica ha sido siempre motivo de buscar nuevas formas de administrar dicha





información, incorporando, para ello, sistemas computacionales que optimicen el manejo de la información.

Por tal motivo, la Coordinación de Sistemas de la Universidad Pedagógica va implementando diferentes sistemas que ayudan a optimizar los procesos académicos y administrativos de la Universidad Pedagógica, tanto en sus dependencias del nivel central, así como, en los diferentes Centros de Formación Posgradual repartidos en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

¿QUÉ DICE EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DOCENTE?

Es importante considerar algunos artículos del Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica de la oferta Académica de Postgrado I/2018 (R.M 0839/2016)

Artículo 72: (**BANCO DE DATOS PROFESIONALES**). La Universidad Pedagógica mediante Convocatoria Pública llevará a cabo el registro en el Banco de Datos Profesionales para Docentes de Postgrado.

Artículo 73: (**PLANTEL DOCENTE**). **I.** La Universidad Pedagógica, reconoce dos tipos de docentes:

- a. Docente Contratado
- b. Docente Invitado

II. Son docentes contratados las o los profesionales que cumplen requisitos exigidos, previa Convocatoria Pública del Banco de Datos profesionales, por un periodo determinado, sobre la base estipulada de un contrato especial por consultoría individual por producto y/o personal por Servicio de Capacitación. (... sic)

Artículo 79: (**MÓDULOS CONTINUOS**). Queda establecido que un mismo profesional, no podrá dictar más de dos módulos de forma continua en un mismo curso, salvo casos excepcionales y con informe del Responsable de Programa, y visto bueno de Dirección Académica General.

Artículo 80: (**CONTRATO DOCENTE**). Los contratos por consultoría individual y/o servicios de capacitación serán elaborados antes de 48 horas del inicio del módulo a ser desarrollado.





ROL DE USUARIO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DOCENTE

Los roles de usuario requeridos para el SISTEMA de CONTRATACIÓN DOCENTE son:

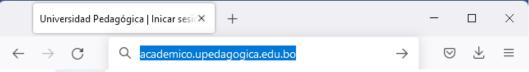
- a. **TÉCNICO**: Para registrar los inicios de proceso de contratación de servicios de capacitación docente y registro de profesionales al proceso para consideración del RPA.
- b. **VENTANILLA ÚNICA**: Para registrar el número de hoja de ruta para el proceso de contratación.
- c. **RPA-DAF**: Para validar la propuesta de profesionales y emisión de memorándums de designación para la comisión de evaluación.
- d. **CONTRATACIONES**: Para validar la información del proceso de contratación de servicios de capacitación docente.
- e. **COMISIÓN**: Para evaluar el proceso de contratación de servicios de capacitación docente y emitir informes de recomendación.
- f. ASESORÍA LEGAL: Para generar los contratos de los profesionales aprobados por el RPA
- g. **RECTORADO**: Para aprobar y firmar los contratos individuales del proceso de contratación de servicios de capacitación docente.
- h. **COORDINADOR**: Para registro o modificación de datos de profesionales propuestos desde su sede CFP y seguimiento de los contratos de servicio de capacitación docente y carpetas de pago.
- CONSULTA: Para realizar seguimiento a los procesos de contratación de servicios de capacitación docente y carpetas de pago.

CUENTA DE USUARIO

Para ingresar al Sistema de Contrataciones, previamente deberá contar con una cuenta de Usuario con un rol adecuado según el punto anterior, el cual, podrá ser proporcionado por un usuario con rol de Administrador.

INGRESANDO AL SISTEMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

Desde su navegador favorito (Chrome , Firefox , Edge entre otros) ingrese, en su barra de direcciones, el siguiente texto: académico.upedagogica.edu.bo presione ENTER o IR.







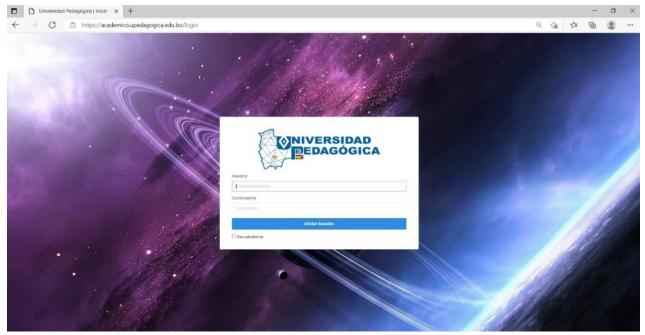


Figura 1. Ingreso al Sistema Académico

ACCEDIENDO AL SISTEMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

Para acceder con una cuenta de usuario, al Sistema Académico, ingrese su nombre de usuario y contraseña, como se muestra en la siguiente figura:



Figura 2. Acceso como Usuario.

Después de haber ingresado correctamente el nombre de usuario y contraseña, podrá acceder al Sistema Académico de la Universidad Pedagógica visualizando la pantalla principal del sistema, como se muestra en la siguiente figura:







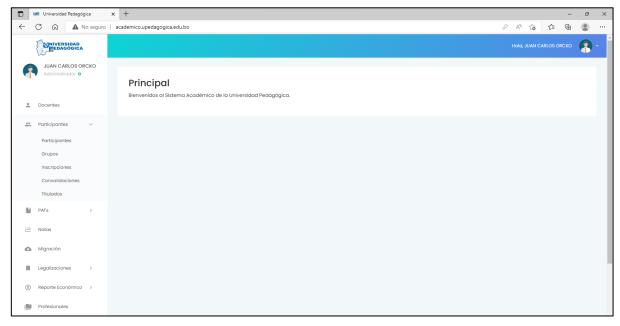


Figura 3. Pantalla principal del Sistema Académico de la UP (Entorno de trabajo)

¿CÓMO INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE?

Para poder registrar los datos de un nuevo proceso de contratación de servicios de capacitación docente (en el menú de navegación del sistema) haga clic en "**Unidad solicitante**", así:

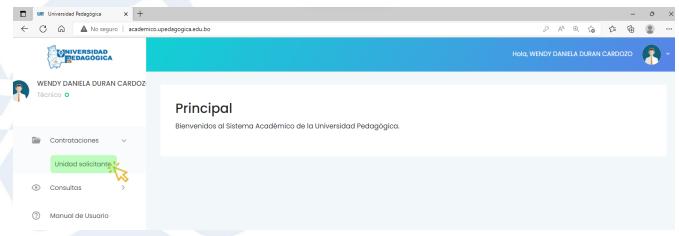


Figura 4. Enlace para acceder a Procesos de contratación

Le aparecerá la siguiente ventana donde podrá ver un listado de todos los procesos que fueron registrados por el usuario.





Para registrar un nuevo proceso de contratación de servicios de capacitación docente presione el botón "Nuevo", así:

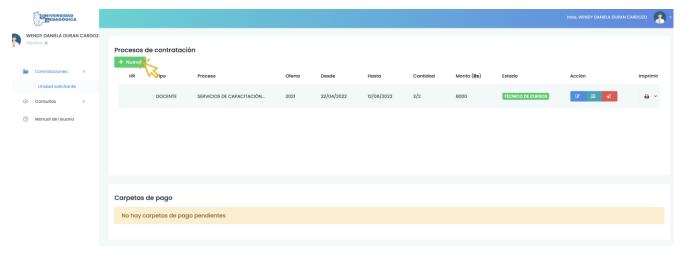


Figura 5. Ventana de Inscripciones/Reincorporaciones

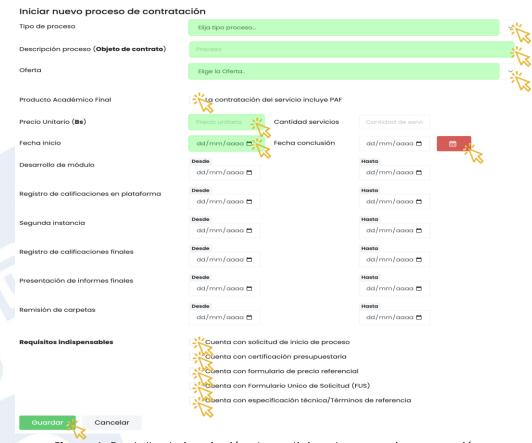


Figura 6. Pantalla de inscripción de participante para reincorporación





Haciendo clic en el botón "Nuevo", le aparecerá una nueva ventana, donde deberá seleccionar el tipo de proceso, la descripción u objeto de contrato, la oferta, si la contratación incluye PAF, la fecha de inicio del servicio (luego, clic en el botón para llenar las fechas restantes automáticamente), los requisitos indispensables, haciendo clic en el botón "Guardar" se registrará los datos del nuevo proceso de contratación de servicio de capacitación docente (como se muestra en la figura 6).

Una vez guardado, el siguiente paso será registrar los servicios. Para eso, en la lista de procesos, nos desplazamos hacia la derecha hasta ubicar el botón "Agregar/quitar postulantes" () y hacemos clic en él para ingresar a la siguiente ventana:

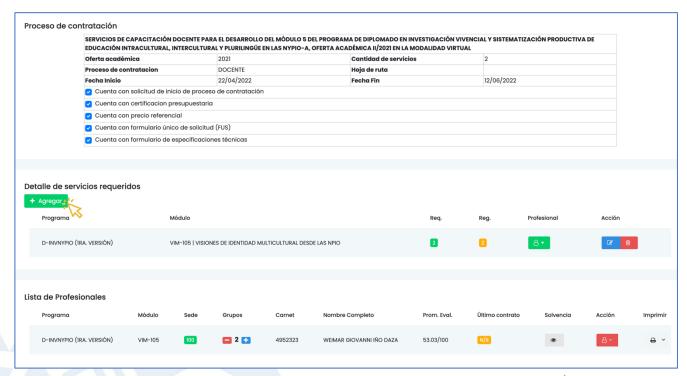


Figura 7. Detalle de servicios y profesionales de un proceso de contratación

Para agregar nuevos servicios al proceso de contratación de servicios de capacitación docente haga clic en el botón "Agregar" como se muestra en la **Figura 7**. Hecho esto se desplegará una nueva ventana en el que deberá registrar el programa, el módulo y la cantidad total de servicios requeridos para ese módulo en particular, así como se muestra en la **Figura 8**.





Figura 8. Registrar nuevo servicio a un proceso de contratación

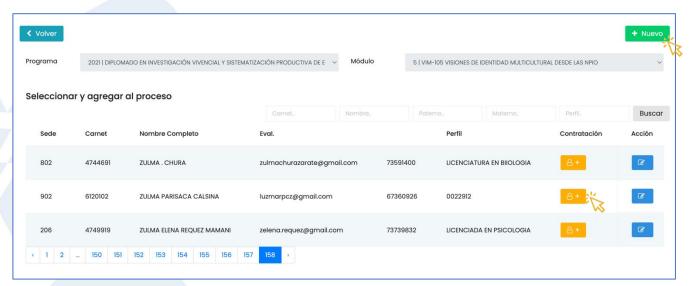


Figura 9. Lista del banco de profesionales





servicios del proceso de contratación.

En caso de que el profesional no se haya registrado en el banco de profesionales de la Universidad Pedagógica, se podrá registrar al mismo desde la ventana de la **Figura 9**, haciendo clic en el botón "Nuevo". Se desplegará la siguiente ventana:

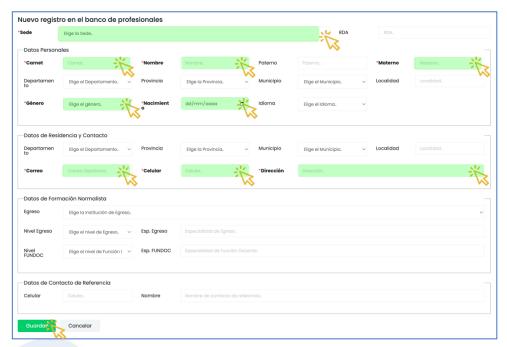


Figura 10. Agregar nuevo registro al banco de profesionales

Para agregar un nuevo profesional al banco de profesionales de la Universidad Pedagógica, se deben llenar los campos obligatorios (*) del formulario (Ver **Figura 10**) y los campos complementarios si hubiera.

SOLVENCIA DEL PROFESIONAL POSTULANTE

El Sistema de Contratación Docente puede determinar la situación académica y administrativa del profesional postulante, mediante el botón "Consultar antecedentes de este profesional" (), el cual se muestra en la **Figura 7** de este manual.

Haciendo clic en este botón de consulta, se desplegará el historial del profesional postulante listando su situación académica y administrativa en la Universidad Pedagógica, se puede ver si el postulante es o ha sido participante de algún postgrado ofertado por la UP, si tiene cuentas pendientes por los programas cursados, puede verse su historial de contratos con la UP, se puede descargar sus certificados tanto de estudios como su experiencia laboral.





Figura 11-1. Solvencia del profesional postulante

En caso de que el sistema de contrataciones detecte alguna situación irregular, los usuarios autorizados, podrán registrar las observaciones que corresponda dentro del proceso de contratación de servicios de capacitación docente.

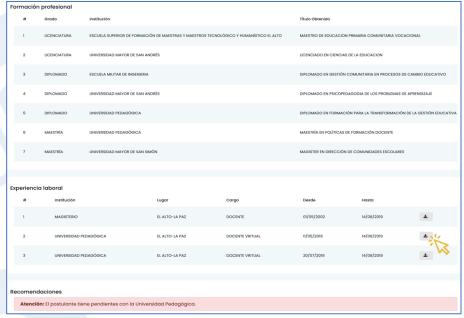


Figura 11-2. Profesional postulante con observaciones



Una vez registrados los datos del proceso de contratación de servicios de capacitación docente, registrados los servicios requeridos y registrados los profesionales postulantes, se procederá a imprimir el informe de proceso de contratación desde la lista de procesos y luego se derivará el proceso a la siguiente instancia haciendo clic en el botón "Derivar/reenviar a la siguiente instancia" (), así:



Figura 12. Reporte de proceso de contratación

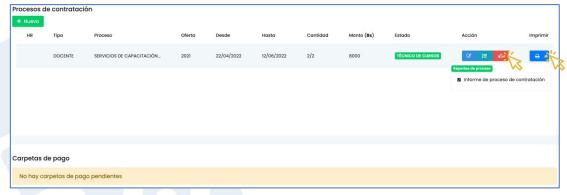


Figura 13. Generar informe de contratación y enviar a la siguiente instancia

¿CÓMO REGISTRAR HOJA DE RUTA A UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE?

Desde la lista de procesos del usuario con rol VENTANILLA ÚNICA, ubicar el botón "Registrar número de HR" (#), para desplegar la ventana de registro de número de Hoja de Registro, así:





Figura 14. Lista de procesos de contratación de Ventanilla Única

En la ventana de registro de número de Hoja de Ruta, ingresar el número de HR correspondiente y presionar el botón "Guardar", así:

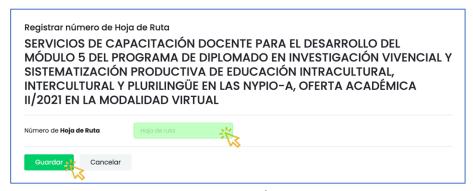


Figura 15. Registrar número de HR

Una vez registrado el número de HR, desde la lista de procesos (Ver **Figura 14**) ubicar el botón "Derivar proceso a la siguiente instancia" () y hacer clic para derivar a la siguiente Instancia.

En tanto no se designe el número de HR al proceso de contratación de servicios de capacitación docente, el botón "Derivar proceso a la siguiente instancia" estará desactivada y no se podrá derivar a la siguiente instancia.